

En una de las etapas más dinámicas de la guerra de independencia, que puede situarse entre los años 1812-1814, el gobierno realista, por boca de sus más altos funcionarios y de sus más influyentes asesores político-eclesiásticos, calificó al zacatecano José María Cos, doctor en teología, como a uno de los cerebros más bien organizados y peligrosos de la revolución. Razones no le faltaron para llegar a tal avalúo, habida cuenta que al incorporarse a la insurgencia —y hasta su ruptura con ésta— el doctor Cos fortaleció el movimiento con un factor del que había carecido durante más de un año y cuya presencia se hacía necesaria para acelerarlo: el teórico político, sutil y dialéctico, capaz de medirse, en el terreno de las ideas y de la opinión pública, con los principales detractores de la revolución. No en balde Alamán lamentaba la impolítica ceguera del virrey Venegas que con su desconfianza agresiva para con Cos “precipitó a la revolución a un hombre de gran talento, de ingenio fecundo en invenciones y que hubiera sido más peligroso que lo que fue, si se hubiera encontrado con gentes más dóciles a sus consejos y más dispuestas a seguir sus buenas ideas”.¹ Y Bustamante, que habla de “este eclesiástico todo espíritu, pues era muy chico de cuerpo”,² refiriéndose al papel de Cos, asociado del conde de Santiago de la Laguna para evitar, un mes después del “Grito”, la irrupción de la violencia en Zacatecas, comenta que sólo aquí “se esparció un rayo de luz y de filosofía en medio de un caos de espesísimas tinieblas, porque sólo Zacatecas poseía como alhaja de inapreciable valor al doc-

¹ Lucas Alamán, *Historia de México*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp., Editores, 1884, t. II, p. 339.

² Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana*, México, Imprenta de La Aguila, 1823, carta 12, p. 2, primera época [t. I]. Esta frase ya no la reproduce el autor en la segunda edición de su obra, que es la más manejada por los estudiosos. Véase la ficha en la nota siguiente.

tor Cos, el amigo del orden que desarrolló sus principios liberales presentando a la Junta de Zitácuaro el famoso *Plan de paz y guerra* que tanto dio que pensar a los tiranos gobernantes españoles y bastó para caracterizar en la Europa la Revolución Mexicana de justa y necesaria".³

Bustamante y Alamán llegaban así, por diferentes caminos y con distinta intención, a un consenso que ha hecho suyo la historiografía ulterior: reconocer el talento de Cos y el significativo papel que desempeñó en la guerra de independencia. Por lo demás, no se necesita mucho esfuerzo para confirmar tal opinión. Sobre todo ahora en que, por primera vez, tenemos reunidos en volumen sus más notables escritos políticos.⁴ Ellos muestran, analizados en el contexto histórico en que fueron producidos, que la insurgencia tuvo en su autor a uno de sus mejores hombres y prácticamente al único capaz de poder librar una sistemática y bien conducida batalla contra dialécticos tan prepotentes y hábiles como un Abad y Queipo, un Beristáin de Souza, un Bringas y Encinas. Sin Cos, el pensamiento de la revolución de 1810 quedaría hartamente disminuido.

La investigación que sobre su vida emprendimos para presentar de la mejor manera posible sus escritos, nos dejó muchas dudas y abundantes cabos sin atar. El objeto de las presentes notas es llenar algunas lagunas, sobre todo de la etapa formativa de Cos. Pero, antes de entrar en materia, conviene advertir al lector que las precisiones y detalles que enseguida se verán, nos interesan menos como datos minúsculos y banales de la "hoja de servicios" de una personalidad, que como constantes en la educación de una cierta clase social (la misma a la que pertenecieron Hidalgo, Morelos, Matamoros, Berdusco, Argáandar, Salto, Izquierdo, etcétera) a la que, en el momento coyuntural de principios del xix, el sistema, el establecimiento no pudo satisfacer ni sus ansiedades espirituales ni sus exigencias materiales, arrastrándola, en consecuencia, primero a una actitud de protesta sofrenada y después a la franca y abierta rebeldía.

³ —, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, segunda edición corregida y muy aumentada por el autor, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843, t. I, carta quinta, p. 133.

⁴ José María Cos, *Escritos políticos*, selección, introducción y notas por Ernesto Lemoine, México, UNAM, 1967, LXX-182 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario 86).

Punto de partida para seguir la trayectoria de Cos es la fecha de su nacimiento. Dijimos⁵ que nació en Zacatecas “en un año que ignoramos, probablemente hacia 1770”. Aunque no hemos dado con su partida de bautismo ni con algún otro testimonio equivalente, ahora podemos aportar un dato más seguro que el hipotético arriba mencionado. En efecto; Cos murió en 1819, y la única nota necrológica que, al parecer, se publicó del suceso, nos indica que “este sabio y desengañado sacerdote” al fallecer “contaba 45 años de edad”. En consecuencia, debió nacer en 1774: el mismo año que Carlos María de Bustamante.⁶

En cuanto a sus estudios, a nivel medio y profesional, poseemos ahora un documento de excepcional importancia, que merece publicarse íntegro.⁷ Es el *curriculum vitae* presentado por Cos el 20 de octubre de 1797 para concursar a la cátedra de filosofía en el Seminario de Guadalajara.⁸ Elías Amador, autoridad en general confiable, dispuso de un testimonio similar, más amplio por ser de fecha posterior a 1797, “impreso que tengo a la vista”,⁹ que coincide en sus informaciones con el nuestro. De éste, se deduce que:

1. Cos estudió *gramática y retórica* en el Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas, los años de 1786 y 1787. Dicho Colegio (cuyos estudios, guardando todas las proporciones, serían equivalentes a los de la actual secundaria) abrió sus puertas el 24 de marzo de 1786, y es indudable que el niño-adolescente Cos (entonces de 12 años) formó parte de la generación inaugural. Aquí, afirma Amador, “sobrepujó a todos sus condiscípulos, habiéndole valido esto la distinción de que a expensas del Colegio fuera a ocupar una beca de colegial pensionista en el Seminario Tridentino de Guadalajara.”¹⁰

⁵ *Ibidem*, p. xvii.

⁶ Véase documento i.

⁷ Documento ii.

⁸ El original en el Archivo de la Catedral de Guadalajara, “Libro de Acuerdos” 1797-1804, exp. 7. Damos las más expresivas gracias al admirado amigo y colega, presbítero don Eucario López, director y custodio de este Archivo, sin cuyo amplio criterio y liberal ayuda, no habríamos podido enriquecer, como lo hacemos ahora, la biografía del doctor Cos.

⁹ Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, reimpreso en 1943 por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado, Zacatecas; Talleres Tipográficos “Pedroza”, Aguascalientes [sic], t. ii, p. 24. (La primera edición es de 1892.)

¹⁰ *Ibid.*, p. 23. La mejor imagen académica del seminario donde estudió Cos, la debemos al propio obispo de Guadalajara, fray Antonio Alcalde, que

2. Es muy probable que Cos se trasladara a Guadalajara a principios de 1788. Este mismo año inicia su curso de filosofía

en un largo memorial fechado el 10 de marzo de 1775 y dirigido a Carlos III, en el que abogaba por la erección de la universidad, de la cual el seminario sería su base, informa lo siguiente: "En orden al sitio que se puede aplicar para la concurrencia a los estudios y de donde podrán suplirse los costos para la habilitación del edificio, digo: que el suntuoso edificio del Colegio Nuevo Tridentino, intitulado de Señor San José, es muy a propósito para la pretensa universidad, pues tiene las aulas y piezas necesarias para estudiantes y catedráticos que al presente se consignasen, sin que haya necesidad alguna de edificar pieza de nuevo para su bienestar, o para dicho fin, como lo demuestra el mapa o diseño que con testimonio auténtico incluyo a V. M. junto con otro testimonio de colegiales y estudiantes que en la actualidad cursan en dicho colegio, cuyo número de colegiales es de sesenta y cuatro; de éstos, los veinticuatro son de internos y se mantienen de las rentas del colegio, y los restantes son de paga o porcionistas. El número de estudiantes que asisten en diferentes aulas, es de doscientos y sesenta y cinco, que todos ascienden al número de trescientos veintinueve. Asimismo, a lo conveniente del sitio o dicho colegio para la pretensa universidad, añado que si otro lugar se señalara para dicho fin, tendríá mucha costa y los colegiales se verían precisados a ir y venir a dicha universidad, lo que aprendo por no conveniente, por lo ocasionado [*sic*] y peligroso de este terreno, a que se expondrían faltando la presencia del rector y la vista de sus maestros en tan frecuentes salidas. Otro sí: hay en dicho colegio una librería decente para todas facultades, y será más decente y copiosa si V.M. se dignase aplicar los libros que aún subsisten en los aposentos de los padres jesuitas expatriados, así por lo respectivo al colegio que tenían en esta ciudad de Guadalajara, como en la de Zacatecas, lo que suplico y espero de la real magnificencia de V.M., a que yo cooperaré aplicando a dicha librería los pocos libros (aunque buenos) que tengo.

"En orden a las cátedras que se podrán poner, digo: que en la actualidad tiene dicho Colegio Tridentino dos cátedras de gramática, una de teología escolástica, otra de teología moral, otra de filosofía, otra de sagrada escritura y otra de lengua; ésta la paga vuestra real majestad con doscientos pesos anuales; la de sagrada escritura la regentea el lectoral por oficios de esta santa Iglesia, y las demás las paga dicho colegio de sus rentas anuales, dando a cada uno de dichos catedráticos ciento y cincuenta pesos en dinero, comida, cuarto dentro de dicho colegio, médicos, cirujanos, barbero, con su asistente o sirviente a cada uno, de modo que en un juicio prudencial se puede reputar cada uno de los catedráticos, como cerca de cuatrocientos pesos anuales. Asimismo, está pronto dicho colegio, sin que le haga falta para cosa alguna, el poner otro catedrático de filosofía en el mismo método que los antecedentes, o con la misma congrua, a fin de que de año y medio en año y medio se abra curso de filosofía, lo que yo hubiera ya ejecutado, a no juzgar por más conveniente la detención de los jóvenes en la instrucción de la latinidad. A dichas cátedras juzgo que, en caso de universidad, se añadan dos años de sagrados cánones y otra de leyes que, juntas a las antecedentes, me parecen suficientes para un feliz principio de la pretensa universidad. La dotación de dichas cátedras, cánones y leyes desde luego, aunque yo deje de comer, pero sin hacer falta en cuanto me fuere posible a las innumerables indigencias de tantos pobres en que abunda este terreno, me obligo a dar a cada uno de dichos catedráticos cuatrocientos pesos anuales, ínterin que con el tiempo radicare el principal correspondiente a dicha dotación. En orden a lo que se ha de señalar a los catedráticos, me parece que por el presente y dar

en el Seminario, que se prolonga —lo dice él mismo— “por espacio de tres años” hasta finales de 1790.¹¹

3. En 1791 y 1792 estudia “la sagrada teología escolástica, dogmática, expositiva y moral”. Es aprobado “por los señores catedráticos de la Real Universidad y declarado por ellos *nemine discrepante* apto, capaz y suficiente para cursar cualquier facultad”.

4. El 15 de abril de 1793, después de sustentar el examen correspondiente —por cierto, en la misma fecha que otro futuro revolucionario, Francisco Severo Maldonado—, se le otorga, por la Universidad de Guadalajara, el grado de bachiller en filosofía. Publicamos el texto del acta respectiva.¹²

5. Durante los siguientes cinco años se entrega sin desmayo a sus estudios profesionales y, según Iguíniz,¹³ obtiene “los grados de licenciado y doctor en teología, respectivamente, el principio a dicha universidad, es suficiente la dotación insinuada; y para lo adelante, a fin de que los catedráticos que fuesen tengan una congrua apetecible y que les dé motivo a perseverar en sus cátedras respectivas y llenen el nombre de tales catedráticos y que no las tomen como medio para lograr otra conveniencia o congrua sustentación, soy de parecer que además de la protección de V. M. y promesa de que serán atendidos de su real magnificencia para los ascensos a que fueren acreedores sus prendas y méritos. se señalen seiscientos pesos anuales al catedrático de teología escolástica, otros seiscientos al de sagrados cánones, quinientos al de teología moral, otros quinientos al de leyes, cuatrocientos a cada uno de los de filosofía y trescientos a cada uno de los de gramática...” Véase, José Luis Razo Zaragoza, *Crónica de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y sus primitivas constituciones*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1963, pp. 34-37. La importancia del texto excusa lo largo de la cita, pues creemos que conociendo la organización de los seminarios dieciochescos de Nueva España se visualiza con mayor claridad el ambiente formativo de muchos de los revolucionarios de 1810. Por lo demás, “la prentesa universidad” que dice Alcalde, sólo se inauguró hasta finales de 1791 —prueba de la “velocidad” de la burocracia hispánica—, con un plan de estudios rutinario y acedo, lejos incluso de las directrices moderadamente avanzadas que por entonces sugerían algunos ilustrados peninsulares, como Campomanes y Jovellanos.

¹¹ Véase *Documento* III.

¹² El archivo —o lo que queda de él— de la “Real Universidad Literaria de Guadalaxara” (la “x” en la frente) se custodia en la rica Biblioteca Pública del Estado, de dicha ciudad (hoy con “j”), a cargo del erudito historiador y donoso escritor —y ya, aunque no le agrada que se diga, institución viviente tapatía— don José Cornejo Franco, de los meros Altos de Jalisco. A su gentileza debo, entre varias sesiones de amena, picante e instructiva charla, la copia de esta importante acta.

¹³ Juan B. Iguíniz, *Catálogo biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*, México, UNAM, Instituto de Historia, 1963, p. 127.

6 y el 17 de mayo de 1798". Amador yerra, en consecuencia, cuando afirma que la borla de doctor se le otorgó hasta 1805.

O sea, que antes de concluir el siglo, Cos había recorrido con evidente éxito el camino completo de su educación media y profesional, hasta coronarla con el doctorado de la Universidad de Guadalajara: Si principió sus estudios en 1786 y los concluyó en 1798, su ciclo formativo escolar comprende, por lo tanto, doce años de esfuerzos ininterrumpidos en las aulas. Rasgos de esta educación: urbana-provinciana (dos años en Zacatecas y diez en Guadalajara, capitales de intendencia y ciudades importantes del interior), clerical, escolástica, sin nada que oliera a modernidad o heterodoxia, pues ni siquiera la filosofía se estudiaba en el manual de Gamarra, aprobado por la Universidad de México pero casi proscrito de los seminarios de la época, debido a un exceso obtuso de cautela ideológica.¹⁴

¹⁴ Véase, Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementos de filosofía moderna*, presentación, traducción y notas por Bernabé Navarro, México, UNAM (Centro de Estudios Filosóficos), 1963, t. 1 [único publicado]. Observa el doctor Navarro, especialista en cultura novohispana del XVIII, a propósito de Gamarra: "Por eso arrostró dificultades teóricas y prácticas, ideológicas y disciplinarias, a fin de hacer aprobar sus *Elementos* por la Universidad Real y Pontificia, a fin de que se pusieran como libro de texto en su propio colegio y en muchos otros, y para que se imprimieran y difundieran en toda la Nueva España" (p. xxxii). Y luego agrega en nota al pie de página: "La existencia de ejemplares de la obra de Gamarra en las bibliotecas de diferentes ciudades de la República, como México, Puebla, Morelia, Guadalajara, San Luis Potosí, etcétera, y con los sellos o marcas particulares de los colegios de la época, permite fundar suficientemente esta aserción." Pero, en realidad, el libro y su autor corrieron con más mala suerte de la que supone su erudito analista. Ya al año siguiente de publicado, era denunciado al Santo Oficio "por contener doctrina opuesta a los sagrados dogmas", y aunque el tribunal lo salvó del *index* dictaminando "no contener por ahora censura teológica, para que en su vista pueda proceder libremente a su enseñanza", lo cierto es que los *Elementa* sólo se utilizaron como texto en el colegio de San Miguel el Grande, mientras ahí enseñó su autor. La obra, sí, figuraba en los acervos bibliotecarios de los institutos educativos novohispanos para consulta de los profesores, pero casi no se leía ni discutía en las cátedras —en Guadalajara, desde luego, no. Muchos indicios hay de que, por envidias, por "malinchismo" o por recelo ortodoxo, se hizo el vacío en torno a Gamarra y su hoy celebrada obra, que en su tiempo tuvo menos eco del que merecía, no logró ninguna reseña positiva importante y que, finalmente, acabó por ser, más que instrumento educativo, curiosidad bibliográfica de unos cuantos "letrados" y libro casi intonso que se empolvaba en los anaqueles de las bibliotecas. (Hemos visto dos ejemplares, casi nuevos e indudablemente poco manejados, en la biblioteca de la Escuela Nacional Preparatoria, que, como se sabe, antes fue del Colegio de San Ildefonso.) Cuando murió Gamarra (en San Miguel el Grande, el 1º de noviembre de 1783), al hacerse el inventario de sus libros

Veamos ahora el desarrollo de las actividades profesionales de Cos, todas ligadas con la competitiva burocracia eclesiástica. También, en la medida de los datos disponibles, diremos algo de sus contactos con gente influyente y de sus aspiraciones y frustraciones, hasta el estallido de la revolución.

Por nuestro *Documento II* sabemos que en el seminario desempeñó el puesto honorífico de "Presidente de Academias" (que siempre se otorgaba al alumno más destacado de su promoción), de 1788 a 1790. En este último año, debido a su excelente hoja escolar, el obispo Alcalde "le confiere una beca de merced y las cuatro órdenes menores". Sus méritos trascendieron: "Quiso entonces el intendente de Zacatecas distinguirlo con una beca de honor en el Colegio de San Luis Gonzaga, pero... Cos la desechó por el empeño que tenía de no interrumpir su carrera en el seminario."¹⁵ Graduado ya de bachiller y mientras prosigue sus estudios, funge como maestro sustituto del mismo seminario en diversas asignaturas: gramática y retórica, filosofía, teología escolástica y moral; es, además, presidente de academias de esta última.

Su primer cargo remunerado lo tuvo, probablemente, hacia 1795 cuando, en atención a su buen desempeño como interino o suplente ocasional, es designado, a propuesta del rector, catedrático de latinidad y "preceptor de gramáticos encargado de la conducta e instrucción de más de sesenta jóvenes". Luego, hace oposición a la cátedra de filosofía en el Real Colegio de San Juan Bautista (especie de preseminario) y la gana.

y papeles, no poca sorpresa causó el que poseyera "17 obras prohibidas en 45 volúmenes" (por ejemplo, las *Obras selectas* y *La Henriade* de Voltaire), a pesar de tener licencia para leerlas. El inquisidor fiscal del Santo Oficio hizo el siguiente comentario, muy ilustrativo del espíritu de la época: "Por lo que mira a los libros prohibidos no puede el fiscal dejar de admirarse de la serenidad con que retenía en su poder el difunto muchos de los prohibidos aun para los que tienen licencia del señor inquisidor general, y algunos de los expresamente exceptuados en ella y en las de Su Santidad, como es el Suave o Sarpí [*Histoire du Concile de Trente*, écrite en italien par Fra Paolo Sarpí] por otro nombre." Véanse: "La filosofía en la Nueva España. Denuncia del compendio filosófico del doctor Juan Benito Díaz de Gamarra" y "Papeles de don Benito Díaz de Gamarra", dos interesantísimos expedientes, localizados y prologados por el doctor Edmundo O'Gorman, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, respectivamente: 1941, t. xii, núm. 3, p. 423-454, y 1942, t. xiii, núm. 3, p. 407-422. Huelga añadir que después de 1783, y en virtud de los explosivos ideológicos descubiertos por los inquisidores, se acentuó más la carentena en torno a los *Elementos de filosofía moderna* del doctor Gamarra.

¹⁵ Amador, *op. cit.*, t. II, p. 24.

Se encarga durante cuatro meses de la clase de prima de teología en la universidad, por enfermedad del titular y, a la muerte de éste, concursa para ganar la propiedad, pero es derrotado pues queda en tercer lugar. Es "examinado en oposición a los curatos" y se le conceden las licencias respectivas para decir misa, confesar y predicar; licencias que aprovecha Cos en Zacatecas, durante sus periodos de vacaciones, para desempeñar ocasionales tareas de párroco.

Todas estas gestiones, movidas por el deseo de alcanzar el máximo nivel de una carrera universitaria y la habilitación necesaria para poder vivir —y vivir bien— de la profesión (no se olvide que en el virreinato es la eclesiástica la "profesión" por excelencia), nos muestran a un Cos diligente en extremo, ansioso, desesperado, en sistemática y febril lucha contra el tiempo para llegar lo antes posible a la meta que se ha trazado. Conquistar todos los grados académicos disponibles y acumular puntos en el escalafón de la mitra son etapas de un camino que, recorrido con habilidad y astucia, intuye que puede llevarlo muy lejos. En efecto; disponemos de otros testimonios que confirman el aserto precedente. Queda dicho que en 1795 poseía ya el subdiaconado y la licencia temporal para officiar. Mas, pretendía —con urgencia, como si en ello se jugara su destino— el diaconado y el presbiterado, grados que sólo otorgan los obispos. Para desgracia de Cos, la mitra de Guadalajara estaba vacante (o "viuda de su pastor", según la fraseología de la época), por muerte del titular, doctor Esteban Lorenzo de Tristán y Esmenota,¹⁶ y no queriendo aguardar hasta la llegada del sucesor, que sería el muy celebrado Cabañas, gestionó de la sede vacante, con fecha 3 de diciembre de 1795 y en "ocasión de las vacacioncillas" de fin de año, la autorización de pasar a Valladolid (obispado que dirigían fray Antonio de San Miguel y su "eminencia gris", el inteligente y ambicioso Abad y Queipo), con objeto de recibir ahí las anheladas órdenes mayores. Cos se apresuró a satisfacer los requisitos exigidos en tales casos¹⁷ y a mediados del mismo mes emprendió su

¹⁶ Véase Documento IV.

¹⁷ Tristán era obispo de Durango cuando fue transferido a la mitra de Guadalajara. Marchó a tomar posesión de su nuevo cargo a fines de 1794 y llegó enfermo a San Juan de los Lagos, donde falleció, el 10 de diciembre de ese año, envenenado, según se dijo entonces, por el suministro erróneo de unos medicamentos. Este personaje pasa como una sombra fugaz entre los muy renombrados gobiernos episcopales de Altalde y Cabañas, pero se le recuerda, sobre todo, por la historia truculenta y misteriosa que se tejó

viaje a la capital michoacana. Aquí, el destino le tenía depa-
rado un encuentro cuyas consecuencias no pudo imaginar
entonces: José María Morelos recibiría también, del mismo
prelado y en el mismo acto, sus órdenes mayores.

En la ciudad de Valladolid, en 19 de diciembre de 1795, sábado
de las cuatro témporas de dicho mes, el ilustrísimo señor, maestro
don Fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán, del
Consejo de Su Majestad mi señor, celebró órdenes mayores
en el oratorio de su Palació Episcopal, los que confirió a los
sujetos siguientes: el *Sacro Subdiaconado* . . . bachiller don José
María Morelos . . . el *Sacro Diaconado* . . . bachiller don José Ma-
ría Cos (de Guadalajara).¹⁸

A fines de 1795, Cos era un joven de 21 años mientras Mo-
relos había cumplido ya la treintena. Reunidos ambos con un
medio centenar de colegas para obtener su promoción "al grado
inmediato superior", tuvieron la oportunidad de tratarse y
confiarse sus cuitas e ilusiones, durante los pocos días que pasó
Cos en Valladolid? Lo ignoramos. Cuando, casi veinte años
después, el torbellino revolucionario los volvió a reunir, ni
uno ni otro —que sepamos— evocó la extraña coincidencia
de su primer encuentro, bajo la beatífica presencia del ilus-
trado obispo San Miguel.

Con su flamante título de Diácono, Cos estaba de vuelta
en Guadalajara antes de concluir el año de 1795. Que era un
caso manifiesto de precocidad intelectual, lo prueba el hecho
de haber logrado las órdenes mayores a una edad no permi-
tida por las disposiciones, aún vigentes, del Concilio de Trento:
"Ninguno en adelante sea promovido a *subdiácono* antes de
tener veinte y dos años de edad, ni a *diácono* antes de veinte

en torno a su muerte, de la que el primero en relatar fue don José Fernando
Ramírez, autor nada sospechoso de ligero o de propenso a los cuentos de
españtos. Véase, de él, su artículo "Durango" en el *Diccionario Universal
de Historia y de Geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de An-
drade, 1853, t. III, p. 144-145. Y más reciente, con información complementaria:
J. Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la iglesia en Guadalajara*,
México, Editorial Cultura, 1963, t. III, p. 1053-1065. Con la extraña muerte de
Tristán, siempre nos ha asaltado una pregunta que, desde luego, ningún
viejo papel podrá contestar: ¿habría intereses en Guadalajara para que el
obispo no llegara vivo a esa capital? Porque los "avisos del más allá" anuncián-
dole al prelado su próxima muerte, por más que los testifique Ramírez, dan
la impresión de una cortina de humo que se tendió para encubrir una sórdida
intriga. En todo caso, el asunto es digno de la pluma de un Borges.

¹⁸ Véase *Documento II*.

y tres, ni a *sacerdote* antes de veinte y cinco" (capítulo 12 de la sesión 23 del Concilio). El cabildo eclesiástico de Guadalajara, al autorizarle las "dimisorias" para la mitra de Valladolid, se hizo de la "vista gorda" en cuanto al requisito de la edad del solicitante.

No hay constancia de que Cos hubiera obtenido el "sacro presbiterado", último grado en la escala de la carrera sacerdotal. En su *curriculum*,¹⁹ fechado el 2 de noviembre de 1797, puntualiza sólo que "fue examinado en oposición a los curatos, y habiendo logrado la calificación en grado supremo, en virtud de ella se le concedieron licencias de confesar y predicar" y que, "usando de éstas, ha hecho los oficios de párroco en cuanto lo han permitido las ocupaciones de su empleo, en su residencia en tiempo de vacaciones en la ciudad de Zacatecas". Pero, además, esta declaración trasluce alguna irregularidad en el expediente eclesiástico de Cos: ¿por qué, significándole un indudable mérito, silenció su "diaconado" vallisoletano? Porque —inferimos— la mitra de Guadalajara, a cuyo frente estaba el estricto Cabañas desde principios de diciembre de 1796, no le reconoció ni ratificó tal título, debido, probablemente, a sus vicios de procedimiento. Ello explicaría el que Cos no insistiera en optar al "presbiterado".

En todo caso, le interesaba más proseguir su carrera universitaria (conquistar el doctorado) y abrirse paso en el medio académico-eclesiástico de Guadalajara, sobre todo ahora que, con la presencia de un nuevo y dinámico obispo, las perspectivas parecían multiplicarse. En consecuencia, Cos empezó a cortejar a Cabañas con la mira puesta en una buena colocación. El "Libro primero de Gobierno" (1797-1804) de este prelado nos indica que no fue mucho lo que entonces obtuvo el zacatecano. En efecto, los registros respectivos señalan: "En 3 de enero de 98 se despachó título de catedrático de filosofía del Colegio Seminario a don José María Cos", y en el de 21 de febrero de 1799 se le "refrendan las licencias de celebrar, predicar, confesar y administrar sacramentos por dos años".²⁰ No

¹⁹ Esta acta fue publicada por primera vez por Enrique Arreguín en su curioso, útil y ya muy raro álbum: *A Morelos. Importantes revelaciones históricas. Autógrafos desconocidos de positivo interés. Inauguración del gran monumento en memoria del héroe inmortal*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar, 1913, p. 65-66.

²⁰ Archivo de la Catedral de Guadalajara, "Libro 1º de Gobierno del Illmo. Sr. Dn. Juan Cruz Ruiz de Cabañas", f. 25 vta.

estaba mal cerrar el siglo con semejante puntuación; pero José María, todavía no doctor ni presbítero, joven brillante, criollo con aspiraciones y de temperamento nervioso e irritable, sentiría, a manera de duchazo de agua fría, que el obispo lo evaluaba muy por abajo de sus merecimientos.

Esta amarga reflexión debió acentuarse después de 1800 cuando, luego de obtenidos el presbiterado y el doctorado, Cos vio ante sí el pavoroso destino de un curato lejano y miserable: lo único que le ofreció a un hombre de su talento y capacidades, durante la década que precedió a la revolución, un gobierno episcopal con humos y prejuicios incurablemente peninsulares. Veamos esta etapa de su vida, precisando algunas de las afirmaciones consignadas en el prólogo a sus *Escritos políticos*.

Amador afirma que Cos fue nombrado párroco del mineral de La Yesca (en el actual Estado de Nayarit) en 1801, y que al año siguiente se le transfirió, con el mismo cargo, al Burgo de San Cosme (hoy Villa de Cos, Estado de Zacatecas), curato que desempeñó hasta 1810. Sin embargo, en el "Libro de Gobierno", arriba citado, no figuran constancias de tales designaciones. Desde luego, es dudoso el nombramiento para La Yesca, porque en el indicado libro aparece como cura de ese mineral, desde el 20 de enero de 1801 hasta el 18 de abril del mismo año, en que se le autoriza trasladarse a Guadalajara, el presbítero Francisco Cervantes. Vuelve a registrarse nombramiento de cura, en favor del presbítero Miguel Márques, el 9 de noviembre de 1802. Y sólo queda la posibilidad de que Cos hubiera desempeñado el curato de La Yesca algún breve periodo, entre abril de 1801 y noviembre de 1802, pero el libro de referencia no informa nada al respecto.

Por lo que toca al Burgo de San Cosme, tampoco disponemos de un dato seguro. En el libro que nos sirve de fuente, consta que el 26 de abril de 1797 "se le despacharon títulos de cura y vicario" del Burgo al conde de Santa Rosa (José Vicente Beltrán y Bravo de Acuña), y que el 5 de noviembre de 1801 fue adscrito a dicha parroquia el presbítero José María Centeno; pero no figura el registro de la designación de Cos como sustituto de Centeno; pudo ocurrir en 1802, y es casi seguro, por inferencia, que así haya sido, mas carecemos del testimonio oficial que lo confirme. E importa el dato, porque de él depende que sepamos cuándo abandonó Cos Guadala-

jara, la ciudad que lo formó y en la que había vivido desde 1788.

La preocupación por esclarecer la etapa, digamos, "parroquial" de Cos, se debe no al prurito de acumular hojarasca archivística —peligro que debe evitarse, cuantas veces se pueda, en cualquier tarea historiográfica—, sino al propósito de tener asideros más firmes para la reconstrucción de un carácter —en este caso, de un rebelde potencial. Porque —lo hemos dicho en otros ensayos y lo repetimos ahora— la década 1800-1810 es clave para entender las motivaciones que arrastraron a tantos eclesiásticos (seculares y regulares) a la revolución. Cos es un ejemplo, arquetípico y significativo, que en esos años se multiplica, con más profusión de lo que se cree, por todas las provincias de Nueva España. Representa a esa característica "clase media ilustrada" (media alta como él o el canónigo Velasco, media baja como los presbíteros Morelos y Berdusco), en la que entran criollos y mestizos y uno que otro peninsular postergado, que exige, porque se cree capaz y con derechos preferentes, una posición mejor que la que el sistema eclesiástico (acorde en sus procedimientos con los del sistema civil) le asigna; y sistemática, burocráticamente, se ve ninguneada, rechazada en sus demandas. Ahora bien, los aspirantes de la talla intelectual de Hidalgo y Cos, deseaban colocarse de preferencia en las ciudades, y en particular en las sedes obispaes (Guadalajara, Valladolid, Puebla), donde se concentraban los beneficios más pingües y el trato social y libresco era más estimulante. Pero, justamente, éste era el camino que el sistema les bloqueaba, no dejándoles más salida que las parroquias foráneas, y aun aquí parecía haber delectación en señalarles las más incómodas, marginadas y pobres.

En un reciente, y notable por muchos conceptos, volumen de ensayos, cuyos solos pronósticos dan escalofrío, el distinguido sociólogo (y buen conocedor de la historia, requisito necesario para no caer en la sociología metafísica), Francisco López Cámara, escribe:

La historia política de México, desde su independencia, ha ofrecido siempre un amplio margen de acción a la clase media. Después de la revolución de 1910, su participación se acentuó considerablemente tanto por el perfeccionamiento natural de la mecánica política que operaba desde el siglo anterior, como por su rápida expansión numérica —producto directo de las

transformaciones revolucionarias— y el consiguiente aumento de su peso social dentro del sistema político.²¹

Ello es cierto, pero por constituir un asunto tan vital, tan “actual”, amerita de algunas precisiones y de un rastreo que nos permita detectar, siquiera por aproximación, el momento sociohistórico en que ese problema se plantea ya con las características de una grave crisis. Y ese momento —ese largo y enervante momento— no es otro que el último tercio del siglo xviii, mismo en que se incuba, con la “conciencia” de una clase media, la rebeldía mental que revertirá en la rebeldía social de 1810. O sea, que el fenómeno de nuestros setentas, digámoslo en la certera frase de López Cámara, “el desafío de la clase media” es, toda proporción guardada (Nueva España tiene en 1800 seis millones de habitantes, y México ahora más de sesenta) el mismo, con factores idénticos aunque adecuados a su propia circunstancia, que el que se engendra hace dos centurias. Los límites de este artículo no permiten ahondar ni detallar la cuestión; sin embargo, algo diremos en abono de nuestra tesis. Por ejemplo, ya hacia 1800 las ciudades novohispanas empiezan a padecer, y a no poder solucionar, problemas de acomodo de una población rural que busca en ellas el medio de subsistencia que el campo les niega. La hambruna de 1785 volcó sobre México, Querétaro, Guanajuato, Valladolid y Guadalajara —para citar sólo las más importantes—, a miles de famélicas familias campesinas, que obligaron a las autoridades a sobregirar su “gasto público” para crear nuevas fuentes de trabajo y emprender una formal campaña de servicios asistenciales; y no paró ahí la cosa, pues superada la crisis muchos desplazados se negaron a abandonar los ámbitos urbanos, con el argumento de que, aun a título de mendigos o en las subocupaciones más ínfimas, tenían ahí mayores seguridades que las aleatorias que les deparaba el agro. Los cinturones de miseria y los suburbios infectos habitados por gente venida generalmente de fuera, figuran ya, como una realidad que preocupa, a fines del siglo xviii. Los memoriales de los intendentes y obispos y las noticias de la *Gaceta*, exhiben, a menudo con crispante desnudez, la magnitud del problema. La cifra de ociosos, maleantes y subocupados hacia 1790, sólo en la ciudad de México, asusta. El único atuendo de “los individuos

²¹ Francisco López Cámara, *El desafío de la clase media, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz*, 1971, p. 59.

de esta clase” —escribe Revillagigedo— era “una manta o sábana, que les servía de traje, de cama y para todos los usos que la habían menester”. Y con medidas coercitivas, aplicadas únicamente a los que recibían un salario del Estado, el virrey se preciaba de haber conseguido “vestir en corto tiempo como diez mil personas... y a imitación se asegura que en otros pueblos del reino ha sucedido lo mismo, como era regular y aun casi preciso, pues todos ellos siguen el ejemplo de la capital”.²² El ambiente en que se mueven algunos personajes de *El Periquillo* y una serie de “reportajes” sobre “males urbanos” que aparecen en el *Diario de México*, entre 1805 y 1810, no tienen nada que pedirle a cualquier crónica de la vida contemporánea en una de las colonias “proletarias” del vaso de Texcoco.

Las referencias pueden multiplicarse. Zacatecas y Guanajuato, centros mineros superpoblados, eran hervideros de descontentos. En Querétaro, ciudad textil a nivel artesanal, el corregidor Domínguez, hábil abogado y gobernador experto, afrontó un delicado conflicto laboral, y su oportuna e inteligente mediación impidió que aquello terminara en sangriento motín. En Guadalajara, ante la afluencia constante de población, el obispo Alcalde, hombre moderno y de fecundas iniciativas, ataca en plan grande y sistemático, hacia la década de 1780, el problema de la vivienda. Que sepamos, es la primera vez que se proyecta y lleva a la práctica una completa unidad habitacional:

Se aseguró el crecimiento del barrio (del Santuario), costeano el propio prelado 16 cuadras con modestas casitas para gente humilde que no podía pagar mejores rentas; teniendo, además, los inquilinos, la obligación de turnarse en el alumbrado de las calles poniendo luces en las covachuelas que se dejaron sobre los dinteles monolíticos de cada casa, modelo de modesta arquitectura de la Colonia, semejante por esto a las casas “de taza y plato” de México.²³

²² Conde de Revilla Gigedo, *Instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Editorial Jus, 1966, p. 168. Se publicó por primera vez en 1831; en la edición que citamos, la *Instrucción* viene acompañada de otro importante documento, el *Informe sobre las Misiones, 1793*.

²³ José Cornejo Franco, *Guadalajara*, 2ª edición, México, Monografías Mexicanas de Arte, 1959, p. LVII. La piqueta destructora arrasó, hace algunas décadas, con las últimas casas que subsistían de esta interesantísima unidad habitacional: dato del profesor Cornejo.

Una capa social en ascenso creaba situaciones nuevas y exigía de los cuerpos edilicios y de los organismos civiles y eclesiásticos, más oportunidades, más servicios, más bienestar.

Que las ciudades se habían convertido en conglomerados de difícil control, y que las trazas originales de ellas, no proseguidas en sus alledaños, que se poblaban sin plan ni concierto por "arrimados" de humilde condición, estaban creando nuevos problemas de gobierno municipal, se comprueba en el hecho de que las autoridades virreinales, dispusieran la reglamentación pormenorizada de los más importantes centros urbanos, cuyas ordenanzas (excelentes en teoría, pero tan utópicas como los falansterios de Fourier) se fueron publicando en los últimos años del XVIII, sobre el modelo de las de la ciudad de México.²⁴

²⁴ Conocemos las de Puebla, Querétaro, Valladolid, San Luis Potosí y Zacatecas. La consulta de ellas es sumamente útil para conocer algunos aspectos de la problemática urbana en la fase final del virreinato. Ciertos vicios —o características— del ciudadano actual, ya se manifiestan claramente en aquella época. Por ejemplo, nuestro socorrido "san lunes", tan lesivo a la economía, es materia del artículo 31 de las *Ordenanzas de Zacatecas* (1799): "Empeñarán los alcaldes de Cuartel todo su conato y desvelo para que no haya en ellos holgazanes, y que los que tienen oficios los ejerciten sin intermisión voluntaria, cortando de raíz el pernicioso abuso de no trabajar los operarios de gremios los lunes; por cuyo medio se conseguirá que no haya la escasez de oficiales que se experimenta en los mismos gremios, ni atraso en las obras que se encargan a sus maestros." Véase nuestra edición facsímil de estas ordenanzas en: "Miscelánea Zacatecana. Documentos histórico-geográficos de los siglos XVII al XIX", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 2ª serie, 1964, t. v, núm. 2, p. 281-315. Por su parte, Alzate, el inagotable observador científico del XVIII, ya había notado, en 1792, un padecimiento de la capital y en general del llamado "valle" de México que, con obvio error, suponemos ser mal de nuestro tiempo: el *smog* y la contaminación atmosférica. Aunque larga la cita, vale la pena recogerse, por lo pintoresca y por las reflexiones a que convida: "Dicen muchos —explica Alzate—, que poco después de nacido el sol o antes de ocultarse, se ve el cielo de México, de los sitios distantes dos o tres leguas, muy ofuscado: parece que una delgada nube lo cubre y ésta es señal segura de que su atmósfera no es muy sana; pero si los que así se expresan considerasen las circunstancias, mudarían de dictamen, porque conocerían la causa de la opacidad. En México se hallan establecidas más de cuarenta panaderías, otras tantas tocinerías, una infinidad de mujeres que fabrican atole (o polenda de maíz), muchísimas nenepileras que de noche cuecen las partes útiles de cabezas de carneros y de toros, los pies de estos cuadrúpedos y sus intestinos, etcétera. En las panaderías al amanecer ya tienen finalizada la primera hornada de pan; en las tocinerías hay continuamente fuego para fabricar el jabón, purificar la manteca, etcétera; el humo que resulta de los hornos... y de otra infinidad de fogones que arden por la noche, necesariamente llenan el aire que nos rodea de infinidad de partículas que se le mezclan; y como éste aquí es tan delgado y de noche se enfría, las partículas desprendidas del combustible permanecen en la parte inferior de

La ciudad, la clase media, la masa marginada (llámese "plebe" en el siglo XVIII o "lumpen" en el XX): tres factores ya imbricados hacia 1800, amalgamados en potente explosivo, listo a detonar. Hidalgo y Cos eran intelectuales, ambos de la clase media, formados en las ciudades, uno en Valladolid y otro en Guadalajara. A ellos les viene, como anillo al dedo, la siguiente afirmación de López Cámara:

El intelectual es en muchos países, pero particularmente en los subdesarrollados [Nueva España era también un país subdesarrollado, y ya por entonces empezaba a serlo la propia España], la expresión más consciente de las convulsivas clases medias. La estructura esponjosa de estas clases canaliza hacia él la función crítica y racionalizadora de sus tensiones y conflictos. Pero esa función, cuando es ejercida de manera congruente, le otorga una influencia considerable dentro de su propia clase y aun fuera de ella [subrayado nuestro]: el intelectual es por antonomasia uno de los modeladores de la opinión pública, inclusive en los casos en que sus apreciaciones y comentarios sólo se exteriorizan dentro de los círculos privativos a los que pertenece.²⁵

En Zacatecas, y en 1809-1810, Cos es ya muy influyente "dentro de su propia clase", al grado de que figura en la terna para elegir al diputado a Cortés por la provincia; pero mucho más lo es "fuera de ella". hacia arriba y hacia abajo, como se confirmó en octubre de 1810, cuando medió con éxito, entre el populacho y la aristocracia dirigente de la ciudad (representada por el conde de Santiago de la Laguna), para que unos y otros se entendieran y adaptaran al nuevo orden de cosas surgido de la revolución.

la atmósfera... Considérese, ¿cuánto humo debe desprenderse de más de treinta y seis mil habitaciones? Agréguese a esto que al amanecer, las recuas se aproximan a la ciudad para introducir efectos: tantas mulas causan mucho polvo al caminar, porque el suelo del valle en tiempo de seca (que es cuando se presenta el fantasma en toda su plenitud) se compone de tierra mezclada de mucha sal alcalina y así no es mucho formen una polvareda que de lejos presente un aspecto triste. La mucha gente que desde la madrugada transita por las calles y que las ocupa por todo el día; el traqueo de tanto coche y de cabalgaduras, todo indispensablemente debe levantar mucho polvo; por lo que a alguna distancia de la ciudad se ve su atmósfera como un torbellino." Véase, José Antonio Alzate Ramírez, *Gacetas de Literatura de México*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1894., t. II, p. 492-493.

²⁵ López Cámara, *op. cit.*, p. 88.

En última instancia, los rencores e insatisfacciones de la clase media novohispana eran los mismos que los de la clase baja, cada cual dentro de las exigencias de su respectiva tabla de valores. Y como el caso Cos es uno de los típicos de esa situación coyuntural, necesitábamos extendernos un poco en el marco de referencias para explicarlo y captarlo mejor. Regresemos ahora al repaso de su carrera burocrático-eclesiástica, en la década que antecede a 1810, para confirmar que los obstáculos que a ella se opusieron —como se oponían, en general, a todos los de su clase—, fueron configurando la psique de un revolucionario en ciernes.

No existe el menor indicio testimonial de que en Guadalajara, Cos hubiera mostrado aficiones heterodoxas o actitudes críticas para con el sistema; pero lo que sí resulta evidente es que el medio le empezó a ser hostil. Cada vez nos confirmamos más en la idea de que el obispo Cabañas (personaje con más fuerza política y social en la Nueva Galicia, que la máxima autoridad civil), desde el inicio de su gobierno, vio al zacatecano con desconfianza (igual que San Miguel, de Valladolid, a Hidalgo). En efecto, salvo las cátedras que por oposición ganó en el Seminario, no se le brindó ninguna nueva oportunidad, ni en la Universidad ni en el cabildo eclesiástico. Y Cos, a quien suponemos bien ambientado y no a disgusto en Guadalajara, de pronto advirtió que aquí la atmósfera se le enrarecía y, sin opción posible, tuvo que aceptar un curato bastante alejado de la capital y escasamente atractivo. Es así como, en 1802 o en fecha posterior, se marcha al Burgo de San Cosme a desempeñar su flamante cargo de párroco titular. ¡Él, que era todo un doctor en teología!

Ni fue feliz ni estuvo satisfecho con resignarse a pasar el resto de su vida en una simple parroquia pueblerina. Que el salitroso San Cosme lo agobió y que no cejó en sus intentos de buscar mejor acomodo en otra diócesis, ya que la suya le cerraba las puertas, se confirma documentalmente. A propósito de Cabañas, y en tono de metáfora rosa y pía, uno de sus biógrafos asienta: "Fue su gobierno algo así como una nave que bajo un espléndido cielo azul suavemente se va abriendo camino sobre las cristalinas aguas de un mar tranquilo."²⁶ En esta plácida marina el pintor no incluyó ni las marmitas que estaban pudriendo la estructura de la nave episcopal ni, por

²⁶ Dávila Garibi, *op. cit.*, t. iv (1966), p. 92.

supuesto, las tormentas interiores de muchos clérigos novohispanos, relegados por sus prelados (todos ellos peninsulares), que se empeñaban en aplicar un vicioso y prejuicioso criterio selectivo en el otorgamiento de cargos y prebendas. Porque lo cierto es que Cabañas no sólo no apoyó las justas demandas de Cos, sino que lo hostilizó cuanto pudo. Veámoslo.

A principios de 1805 el doctor presentó una solicitud para que se le autorizara pasar a la ciudad de México, dejando en San Cosme atendiendo el curato al coadjutor de su confianza, un Ignacio Martínez. Cabañas obstaculizó la petición ordenando que Martínez, que estaba en San Cosme, regresara a Guadalajara “y en el mismo (día 19 de enero) se negó al doctor don José María Cos la licencia de pasar a México por dejar en su lugar a dicho Martínez”.²⁷ Poco después, el 28 del mismo mes, se le autorizó el viaje, pero dejando en San Cosme no al sustituto que él proponía sino al que le impuso el obispo, el presbítero Antonio Moreno.²⁸ ¿A qué iba Cos a México? Nada menos que a hacer oposición a la magistral de la catedral metropolitana, entonces vacante. Ignoramos si al fin hizo el viaje, al igual que otro que proyectó meses más tarde: “En 24 de abril de 1805 se concedió licencia al doctor don José María Cos para pasar a la ciudad de Puebla a oponerse a la lectoral.”²⁹ Lo que importa señalar es la ansiedad de Cos por obtener una sólida colocación en algún opulento cabildo eclesiástico, y el fracaso rotundo de sus empeños. Porque, si participó en los amañados concursos de México y Puebla es seguro que perdería al no contar con los avales —hoy decimos “palancas”— obligados en esos casos; se pedía, entre otros, el del prelado de la diócesis a la que pertenecía el aspirante y, dada la desconfianza con que lo veía, suponemos fundadamente que Cabañas lo recomendaría —si es que lo hizo— sin interés ni entusiasmo. Si por el contrario, desistió de presentarse a las oposiciones, ello se explica por el oportuno conocimiento de que las jugosas canonjías, como solía ocurrir, ya estaban designadas de antemano. Lo cierto es que no mejoró de posición y que estaba condenado a seguir de cura de San Cosme hasta que un acontecimiento inesperado (y no el ascenso por mérito

²⁷ Archivo de la Catedral de Guadalajara, “Libro 2º de Gobierno del Illmo. Sr. Dn. Juan Cruz Ruiz de Cabañas”, f. 21 vta.

²⁸ *Ibid.*, f. 23.

²⁹ *Ibid.*, f. 31.

tos) lo sacara, *a fortiori*, de ahí. 1810, lo sabemos bien, le deparó la oportunidad que el sistema le negaba.

Para contrarrestar el aislamiento en que se hallaba y su falta de carisma entre los altos mandatarios de la mitra de Guadalupe, se relacionó con gente importante de Zacatecas e hizo intensa vida social en esta ciudad, relativamente cercana de San Cosme. Dos títulos nobiliarios, no por ello satisfechos con el sistema, los condes de Santiago de la Laguna y de Pérez Gálvez, y el propio intendente de Zacatecas, Francisco Rendón, figuraban en la lista de las amistades de Cos. También su ahijado, el capitán Juan Nepomuceno de Oviedo,³⁰ subordinado y hombre de las confianzas de Félix María Calleja, que se haría notar, a fines de 1810, en la campaña militar contra Hidalgo. Si Calleja, que entonces tuvo a la mano a Cos, ya indiciado de rebelde, no lo "purgó" en Guanajuato, como hizo con tantos otros, se debería, suponemos, a la intercesión de Oviedo.

El potentado conde de Pérez Gálvez era un criollo inquieto y locuaz que al principio de la revolución figuró en las listas negras del virrey Venegas como adicto a la insurgencia —cargo nunca comprobado. Mantuvo a su costa un regimiento que, siendo él su capitán, fue acantonado en Perote, en tiempos de Iturrigaray. Era dueño de la próspera hacienda de San Juan de los Ahorcados, en el distrito minero de Mazapil, y mandó fabricar capilla en ella encargando de la construcción al doctor Cos: "En 14 de octubre de 1808 se concedió licencia para celebrar y bendecir la capilla del señor conde de Pérez Gálvez que tiene en su hacienda de San Juan de los Ahorcados, por el cura de San Cosme, con la precisa calidad de que todos los domingos y días de fiesta se haga por el sacerdote que celebre la misa después del evangelio, una exhortación de la doctrina cristiana."³¹ Por cierto, como maestro de obras Cos no satis-

³⁰ En J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, de 1808 a 1821* (México, 1878), Liechtenstein, edición facsímil Kraus, 1968, figuran, bajo los números 17 y 19 dos cartas muy importantes: una, de Cos a Oviedo (San Cosme, mayo 29 de 1810) en la que informa sobre los síntomas revolucionarios de Zacatecas; y otra, del conde del Peñasco (México, junio 20 de 1810) a Oviedo, en la que se comentan las noticias de la anterior. Hemos reproducido la primera en nuestra edición de los *Escritos* del doctor Cos, núm. 1, p. 6.

³¹ "Libro 2º ...", f. 107 vta. Véase la ficha completa en la nota 21. Es presumible que Cos estuviese, también, encargado de la capilla de la hacienda de Bañón, cercana a San Cosme, donde el doctor pasaba frecuentes temporadas. El dueño de Bañón, amigo de Cos, era el rico criollo e íntimo de Allende

fizo al exigente conde, que le escribía desde Perote, el 26 de abril de 1810:

Apreciable amigo y señor mío: a su debido tiempo he recibido las dos de usted y enterado de ellas digo: no tiene (n) la capacidad y decencia necesaria para la capilla que dispuse hiciese en San Juan, las piezas que allí encontré hechas, por lo que he determinado que oportunamente se haga capaz para el efecto . . . Me hallo aquí con mi regimiento donde, como en todas partes, dispone usted de su atento servidor y amigo que su mano besa.³²

No cabe la menor duda que Cos desatendía su parroquia, como Hidalgo la de Dolores y Morelos la de Carácuaro, ocupándose de asuntos que le interesaban más y que le proporcionaban mayores satisfacciones. Creemos que también fue capellán de la cercana hacienda de Bañón, que frecuentaba mucho. En las tertulias de Zacatecas, si no se volvió conspirador, por lo menos cobró fama local de incisivo crítico del régimen; y en un sermón, se soltó tanto la lengua, que el escándalo llegó hasta las oficinas del propio tribunal del Santo Oficio de México. Ya en 1808, su ánimo estaba dispuesto —predispuesto— al cambio. Como otros de sus contemporáneos que se le parecían, empezó a “hacer política” a partir de la favorable coyuntura surgida con el desplome de la monarquía y la formación de juntas populares de gobierno en España; y más aún, después de los sucesos de septiembre que, con el golpe que derribó a Iturrigaray, abrieron las compuertas al enfrentamiento de americanos y peninsulares. Que en el ámbito provincial su nombre tenía crédito, lo demuestra el hecho de haber figurado, a principios de 1810, en la terna para la elección del diputado por Zacatecas a las Cortes de Cádiz. De haber triunfado y marchado a la península, otro habría sido su destino —quizá similar al de Ramos Arizpe. Pero no salió electo y tuvo que permanecer en su curato, donde lo sorprendió —aunque ya desde el mes de mayo temía su estallido— el levantamiento de Hidalgo. Se negó a asumir el papel de testigo pasivo o a declararse por la conservación del orden institucio-

e Hidalgo, don Narciso María de la Canal, conde de la Canal, que tan comprometido estuvo en la revolución de 1810.

³² Esta carta, original, se conserva en un legajo de papeles sueltos del obispo Cabañas, en el Archivo de la Catedral de Guádalajara. Debo la noticia de ella a mi gentil amigo, don Eucario López.

nal, que tanto lo había ofendido y discriminado. Y aunque por su cultura y por la clase social a la que pertenecía no podía considerarse "populista", identificó su causa con la del pueblo sublevado al grito de Hidalgo, decidiéndose, no después de librar una intensa lucha interior, por acudir al llamado que se le hacía desde Zacatecas para ayudar a conducir, hasta donde ello fuese posible, el remolino de la sublevación popular. Así se hizo Cos insurgente.

DOCUMENTOS

I

NECROLOGÍA

Pátzcuaro, 30 de noviembre de 1819. El día 16 del corriente falleció aquí el doctor Cos, bien conocido por sus extravíos anteriores en el partido revolucionario. Después de que se indultó y fijó en este punto su residencia, se dedicó al exacto cumplimiento de su ministerio, ya en la dirección de las almas y ya en el púlpito con la elocuencia que le era natural, procurando con vehemencia reparar el daño que había hecho antes, y siguiendo una vida muy penitente. Su muerte fue edificante, pues el fervor con que hacía las protestas de la fe y pedía perdón a todos los que había ofendido durante su vida, no dejaba duda de que era un alma verdaderamente arrepentida y contrita, por lo cual nos dejó llenos de consuelo y esperanza de que fue a gozar de una gloria eterna. Contaba 45 años de edad este sabio y desengañado sacerdote. (Carta particular.)

(Publicada en el *Noticioso General* de México, núm. 629, 10 de enero de 1820).

II

CURRÍCULUM VITAE

Señores gobernadores [de la Mitra de Guadalajara]:

El bachiller don José María Cos, catedrático de latinidad en el Seminario Conciliar de esta ciudad, a vuestras señorías digo: que en virtud de haberse fijado edicto convocatorio a

oposiciones para la cátedra de filosofía de dicho colegio, hallándome yo con las circunstancias que se requieren para concursar, suplico a V.S. se sirva darme por admitido.

José María Cos [rúbrica].

* * *

Guadalajara, octubre 20 de 1797.

Por presentada y al contenido por opuesto y presentado a la cátedra que expresa, póngase con los autos del concurso. Los señores gobernadores de esta Sagrada Mitra así lo proveyeron, mandaron y rubricaron.

Ante mí, *José Narciso Pérez*, notario mayor [rúbrica].

* * *

Conc. deduc. ex Arist. lib. 6 Phis. lect. 1. ad illa verba: impossibile est, ex indivisibilibus continuum quidquam constare.

Materia non constat ex punctis in extensis Zenonis, neque Monadibus Leibnitzianis.

Quam in Reg. ac Pontif. Guadalax. Colleg. pro Philosophiae Cathedra petenda defendet B. Joseph Maria Cos et Perez ad idem Semin. Pub. Latinitatis Preceptor. Pridie cal. Nov. 1797.

Relación de los méritos y ejercicios literarios del Br. don José María Cos y Pérez, catedrático de latinidad en el Colegio Seminario Tridentino de la ciudad de Guadalaxara, presbítero, confesor y predicador.

Después de haber cursado la gramática y retórica con juicio, aplicación y aprovechamiento, como lo hizo ver en un examen público con que concluyó, y en que satisfizo completamente a quienes quisieron examinarlo en las reglas de las expresadas facultades, pasó a cursar la de filosofía, en que desde sus principios comenzó a hacer considerables ventajas a todos sus concursantes, mereciendo por voto común de éstos que, previa una lección de media hora con puntos y término de veinticuatro, satisfechas las réplicas que le correspondieron por turno, se le nombrase "primer presidente de Academias", cargo que desempeñó perfectamente y a satisfacción de su catedrá-

tico por espacio de tres años que duró el curso y por el que se ocupó en presidir, sustentar y replicar en conferencias públicas y privadas, sin que se impidiese por esto, ni para el cumplimiento de sus obligaciones, ni para el ejercicio de más de dos horas diarias que graciosamente impendía en explicar y disolver las dudas con que le ocurrían sus condiscípulos.

Estas circunstancias le hicieron acreedor a que por un examen fuese calificado con preferencia a todos ellos en grado supremo y a que se le asignase para dos actos que por estatuto y a expensas del colegio debe sustentar el más aventajado. Efectivamente, sustentó el primero de lógica, defendiendo el primer tomo del padre maestro Goudin, y el segundo de todo el curso en que defendió, con general aplauso, además de la obra del referido autor, la física experimental, dando razón de las nociones más selectas de geografía, cronología, geometría y otras ciencias matemáticas necesarias para el estudio de la física. Por estos ejercicios, y por haberse ocupado en presidir las oposiciones públicas con que sus condiscípulos concluían su curso, mereció que su catedrático, en el repartimiento de lugares que hizo entre sus alumnos, lo prefiriese a todos, colocándolo en el primero, vulgarmente llamado *supra locum in recto*; y que el ilustrísimo señor don fray Antonio Alcalde, en premio de sus afanes, le confiriese una beca de merced y las cuatro órdenes menores. En atención a estas cualidades y recomendaciones, y a la notoriedad de su origen, el excelentísimo señor presidente intendente de esta provincia se sirvió nombrarle para la primera de las becas de honor fundadas en el Real Colegio de San Luis Gonzaga de la ciudad de Zacatecas, para los hijos de aquel país, distinguidos en su nacimiento, costumbres y aplicación a las letras, la que renunció por no interrumpir su carrera comenzada en este Seminario Tridentino.

Habiendo pasado a estudiar la sagrada teología escolástica dogmática, expositiva y moral, continuó con el mismo juicio y aplicación, manifestando un sobresaliente aprovechamiento, procurando cumplir con las obligaciones que por estatuto le incumbían y que practicó, sustentando, presidiendo y replicando en conferencias públicas y privadas, y defendiendo en el primer año doce materias de aquella facultad por el padre Biluart, y en el segundo los seis primeros libros de la obra de *Locis Theologicis* del ilustrísimo Cano. A más de esta ocupa-

ción, tuvo la de presidir y replicar en conferencias de filósofos. Fue examinado y aprobado en filosofía por los señores catedráticos de la Real Universidad, y declarado por ellos *nemine discrepante* apto, capaz y suficiente para cursar cualquier facultad, recibió en aquélla el grado de bachiller. Pocos días después, leyó media hora con término de veinticuatro sobre el *Maestro de las sentencias*, en presencia del señor rector y catedráticos de dicha universidad, y satisfechas las réplicas que se le hicieron sobre la conclusión deducida del punto que eligió, y un catecismo sobre las materias de teología que agradó al interrogante, aprobado en esta facultad *nemine discrepante*, recibió en ella el grado de bachiller.

Concluida su teología, no cesó de sus tareas; antes bien, sin que le embarazase el infatigable tesón con que se aplicaba a sus estudios, se ocupaba con frecuencia en sustituir las cátedras de gramática y retórica, las de filosofía, las de teología escolástica y moral, siendo de estas últimas presidente de academias y uno de los que sinodaban a los estudiantes de estas facultades en los exámenes que anualmente tienen; manifestando, entre tanto, en sus juiciosos procedimientos, un porte muy honrado que le granjeó un concepto ventajoso para con sus superiores, en virtud del cual el señor superintendente del colegio, por propuesta que le hizo su rector, tuvo a bien constituirle en el empleo de "preceptor de gramáticos" encargado de la conducta e instrucción de más de sesenta jóvenes.

Leyó media hora con puntos y término de veinticuatro sobre Aristóteles, en oposición a la cátedra de filosofía del Real Colegio de San Juan Bautista de esta ciudad, y habiendo cumplido exactamente con las demás funciones de opositor, en la terna que hizo y remitió el M.I.V.S. deán y cabildo al excelentísimo señor presidente, mereció ser propuesto en el primer lugar para dicha cátedra. Habiendo hecho oposición a dos becas distinguidas vacantes en este seminario, obtuvo la primera. Teniendo presentes estos ejercicios y satisfecho de su idoneidad, el claustro de doctores de la Real Universidad lo eligió, con preferencia a los demás bachilleres, para que en cumplimiento de los estatutos defendiese un acto de teología fundamental por el *claris* Walsech.

Dijo dos oraciones latinas en elogio de Santo Tomás de Aquino, una en la iglesia de Santo Domingo, y otra en la Real Universidad, en la función que ésta anualmente hace al Angé-

lico Doctor. Pronunció un discurso moral en presencia de su colegio por encargo de su rector.

Ha servido por más de cuatro años el empleo de catedrático de latinidad, en los que ha presentado a público examen más de doscientos jóvenes, instruidos en los preceptos que son de su inspección. El perfecto cumplimiento que ha dado a las obligaciones de este cargo, no le ha embarazado para el ejercicio de replicar con frecuencia en la Real Universidad en actos de borla, repeticiones y otras funciones, ni para substituir las cátedras de prima de teología en dicha universidad, y la de Santo Tomás, que substituyó por más de cuatro meses por muerte de su propietario.

Hizo oposición a la cátedra de prima de teología de dicha Real Universidad, leyendo hora y media en los términos acostumbrados, y fue propuesto en tercer lugar.

Fue examinado en oposición a los curatos, y habiendo logrado la calificación en grado supremo, en virtud de ella se le concedieron licencias de confesar y predicar. Usando de éstas, ha hecho los oficios de párroco en cuanto lo han permitido las ocupaciones de su empleo, en su residencia en tiempo de vacaciones en la ciudad de Zacatecas. Ha predicado varios sermones panegíricos y morales.

Últimamente, ha cumplido con los oficios de opositor a la cátedra de filosofía vacante en este Seminario Tridentino.

Guadalaxara, noviembre 2 de 1797.

* * *

Yo, el bachiller don Joseph Mariano Robles Gil, Consiliario, Colegial de Oposición y Secretario del Seminario Tridentino, por los señores gobernadores de la Sagrada Mitra, certifico que los méritos contenidos en la relación precedente, son constantes, así de documentos que obran en esta secretaría, como de otros auténticos presentados por el interesado.

Guadalaxara, 2 de noviembre de 1797. *Joseph Mariano Robles*, secretario [rúbrica].

* * *

Guadalaxara. En el día 29 del mes de octubre de 1797, en la forma acostumbrada, se presentó el bachiller don Joseph María

Cos, para que como opositor a la cátedra de filosofía del Seminario Conciliar, se le asignasen puntos; y habiéndole ofrecido la suerte las lecciones primera y segunda del libro sexto de los *Físicos*, veintitrés del libro segundo de *Anima*, y las veintidós y veintitrés del libro primero de *Generat. A corrupte.*, tomó la lección primera del primer punto, para leer sobre ella por espacio de una hora con término de veinticuatro, siendo señalados para replicarle los bachilleres don Jesús Huerta y don Francisco Maldonado. Y para la debida constancia de ello, lo rubricaron los señores jueces comisionados.

Ante mí, *Joseph Mariano Robles*, secretario [rúbrica].

* * *

En el día 30 del mismo mes y año, con asistencia de los señores jueces, se verificó la lección de hora que como opositor a la referida cátedra prometió hacer el bachiller don Joseph María Cos y Pérez, quien satisfizo a las dos réplicas designadas, durando este acto hora y media de ampolleta. Para que esto conste, lo rubricaron los señores jueces comisionados.

Ante mí, *Joseph Mariano Robles*, secretario [rúbrica].

(Expediente original en el Archivo de la Catedral de Guadalajara, sección de los papeles del obispo Cabañas.)

III

GRADO DE BACHILLER EN FILOSOFÍA

[Al margen: En 15 de abril, Cos y Pérez]. En la ciudad de Guadalajara, a quince de abril de mil setecientos noventa y tres años: habiéndose presentado don Josef María Cos y Pérez, clérigo subdiácono, pretendiendo el grado de bachiller en artes, después de haber calificado la legitimidad de su nacimiento y justificado conforme a las constituciones de esta Real Universidad tener ganados dos cursos enteros de filosofía y otro de retórica, en que examinado y aprobado previamente por el señor catedrático de turno, como consta de los respectivos Libros de Asientos que paran en el archivo de esta misma universidad; y habiendo sido en su consecuencia examinado públicamente por los señores catedráticos de turno, que lo

son en el presente año los de prima de teología, medicina y cirugía, presidiendo el señor rector, fue aprobado por dichos señores examinadores *nemine discrepante*, para poder estudiar cualquier facultad. En cuya virtud, previo el juramento que hizo prevenido por las propias constituciones, pidió el grado de bachiller en filosofía, que le dio el doctor don Josef Ángel de la Sierra, y en señal de posesión subió a la cátedra en donde comenzó a exponer una materia de la facultad hasta que por el señor rector se le hizo seña.

Para cuya constancia lo firmó el mismo doctor conferente conmigo el infrascripto secretario, y de todo doy fe. Dr. *José Angel de la Sierra*. Lic. *Rafael de Riestra X.*, secretario [rúbricas].

(Original en el Archivo de la Biblioteca Pública del Estado, Guadalajara, "Libro 1º Grados de Bachilleres en Filosofía", f. 1.)

IV

SOLICITUD DE LETRAS DIMISORIALES

Muy ilustre y venerable señor y cabildo sedevacante:

El bachiller don José María Cos, clérigo subdiácono domiciliario de este obispado, en la mejor forma que haya lugar, a V.S.I. digo: que sabiendo hace órdenes el ilustrísimo señor obispo de Valladolid en las próximas ténporas en que con ocasión de las vacacioncillas que intervienen puedo lograr los que pretendo sin faltar al ejercicio de mi destino, hallándome al presente concluyendo todas las diligencias que previamente se requieren para ser promovido al de presbítero, suplico a V.S.I. que si fuese de su superior agrado tener por bastante el examen que acabo de sufrir en oposición a los curatos, mande se me libren las correspondientes dimisorias, luego que se cumpla el término de la viudedad, para poder yo ocurrir en tiempo oportuno a dicho ilustrísimo señor.

A V.S.I. suplico se sirva promover como pido. Juro: *José María Cos* [rúbrica].

* * *

Guadalajara, diciembre 3 de 1795.

Por presentada con respecto a las justas causas que expone

el suplicante, mediante a estar examinado y aprobado, verificada la conclusión de los ejercicios espirituales y la de las amonestaciones, sin resulta de impedimentos y cumplido el año de viudedad, se le despachen las letras dimisoriales que solicita para su promoción a las sagradas órdenes de diácono y presbítero a título de administración, dispensado el tiempo de los intersticios y abscripto [*sic*] a la iglesia parroquial que en tiempo oportuno se le asigne.

Los señores, venerable deán y cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, gobernador en sede vacante de este obispado, así lo proveyeron, mandaron y firmaron.

Gutiérrez. Río Loza. Tordesillas. Ríos. Ante mí, Francisco Cerpa, secretario [rúbricas].

* * *

Sr. Teniente de cura semanero:

De orden del M.I.V. Sr. deán y cabildo gobernador en sede vacante de esta Santa Iglesia Catedral, amonestará vuestra merced en ella, en tres días festivos, *intermissarum solemnia*, según lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, a don José María Cos, clérigo subdiácono, domiciliario de este obispado, hijo legítimo de don Isidoro Cos y doña Matiana Pérez, que pretende ascender a los sagrados órdenes de diácono y presbítero a título de capellanía; y si resultare o no algún impedimento, lo certificará vuestra merced a continuación de esta boleta y la remitirá cerrada a esta Secretaría de Gobierno.

Guadalajara y noviembre 28 de 1795. *José Narciso Pérez, notario público [rúbrica].*

[Certificaciones al dorso:]

El teniente de cura semanero del sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, certifico que el contenido de ésta se amonestó en tres días festivos y no resultó impedimento alguno. Guadalajara y diciembre 7 de 1795. *José María Rodríguez [rúbrica].*

Certifico que don José María Cos ha tenido en este seminario unos ejercicios espirituales, cuales se necesitan para recibir las sagradas órdenes. Guadalajara, diciembre 9 de 1795. *José María Cristóbal González e Islas [rúbrica].*

Me consta que el bachiller don Joseph María Cos, catedrático de latinidad de este seminario, se recogió a tener los ejercicios espirituales para recibir los sagrados órdenes, según expresa la antecedente certificación. Guadalajara y 9 de diciembre de 1795. *Velázquez* [rúbrica].

(Expediente original, en tres fojas, en el Archivo de la Catedral de Guadalajara, "Ramo de Órdenes", sin foliatura.)